

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### Actividad de tratamiento: BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES.

<b>Responsable del Tratamiento</b>
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MOGUER Plaza del Cabildo, nº 1 21800 Moguer (Huelva) telf. 959372193
<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de las diferentes convocatorias de becas, ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.
<b>Categorías de afectados</b>
Ciudadanos y residentes, solicitantes, asociaciones y miembros, representantes legales, beneficiarios.
<b>Categorías de datos personales</b>
Identificativos, Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial, económico-financieros y de seguros, transacciones, categorías especiales de datos (salud), menores.
<b>Categorías de destinatarios</b>
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias. En el caso de las ayudas familiares, los datos se cederán a los centros escolares del Municipio.
<b>Transferencias internacionales</b>
No está previsto realizar transferencias internacionales.
<b>Plazo de supresión</b>
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

